



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de noviembre de 1998
No. 96

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 40/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que delega a la Comisión de Creación de Nuevos Organos la facultad de dictar las medidas necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

AVISOS JUDICIALES: 4872, 1224-B1, 4863, 1223-B1, 4656, 4793, 1765-A1, 4855, 4885, 1627-A1, 1117-B1, 1634-A1, 1624-A1, 1120-B1, 1121-B1, 1122-B1, 4737, 4739, 4738, 4723, 4735, 1633-A1, 1116-B1, 1707-A1, 4695, 4521, 4749, 1123-B1, 4704, 4736, 1708-A1, 1729-A1, 4710, 4528, 4807, 4825, 4802, 1756-A1, 4811, 1750-A1, 1747-A1, 077-C1, 078-C1, 4810, 1749-A1, 4805, 1694-A1, 4798, 4786, 4790, 1171-B1, 1168-B1, 1169-B1, 1170-B1, 4524, 1167-B1, 1716-A1, 1712-A1, 1698-A1, 4665 y 4666.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4742, 4746, 4753, 4748, 4751, 4755, 076-C1, 4823, 4822, 4741, 4806, 4813, 4815, 4816, 4817, 4734, 4727, 1179-B1 y 4914-BIS.

SUMARIO:

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 40/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que delega a la Comisión de Creación de Nuevos Organos la facultad de dictar las medidas necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

ACUERDO GENERAL NUMERO 40/1998 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DELEGA A LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS LA FACULTAD DE DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR EL TURNO DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que de los artículos 99 y 100, párrafos primero y séptimo de la Carta Magna, 68 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en vigor, se desprende que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, y que éste es el órgano facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo que establezca la ley;

TERCERO.- Que el párrafo tercero del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que el Consejo de la Judicatura Federal funcionará en pleno o en comisiones;

CUARTO.- Que el artículo 77, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que el Consejo de la Judicatura Federal contará con aquellas comisiones permanentes o transitorias de composición variable que determine el Pleno del mismo, debiendo existir en todo caso, entre otras, la de creación de nuevos órganos.

QUINTO.- Que de conformidad con lo previsto por el artículo 81, fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, funcionando en Pleno, está facultado para dictar las disposiciones necesarias, tendientes a regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de circuito o de los juzgados de distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos.

SEXTO.- Que el artículo 81, fracción II de la propia ley, señala como facultad del Consejo de la Judicatura Federal, funcionando en Pleno, la de emitir los acuerdos generales que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones en términos del artículo 100 de la Carta Magna;

SEPTIMO.- Que con el objeto de agilizar las atribuciones encomendadas al Consejo de la Judicatura Federal, se hace necesario delegar a la Comisión de Creación de Nuevos Organos la facultad de dictar las disposiciones que se requieran para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de circuito o de los juzgados de distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos. En consecuencia, con fundamento en los citados preceptos constitucionales y legales, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal queda facultada para dictar las disposiciones necesarias, tendientes a regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de circuito o de los juzgados de distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos. Tales disposiciones deberán ser aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal se avocará al conocimiento de aquellos asuntos en los que no se hubiere obtenido unanimidad por parte de la Comisión de Creación de Nuevos Organos.

TERCERO.- La facultad que se delega podrá ejercerla de oficio la Comisión de Creación de Nuevos Organos, cuando el análisis de los datos estadísticos y demás circunstancias conduzcan a establecer que se requieren cambios de los términos en que venga operando el sistema de turno relativo, o bien, a petición de los titulares de los órganos jurisdiccionales, supuesto en el cual dichos titulares deberán exponer el problema planteado y acompañar a su solicitud, las conclusiones y elementos de convicción que en su opinión la justifiquen.

CUARTO.- Para tal efecto, las solicitudes que presenten los titulares de los órganos jurisdiccionales al Consejo de la Judicatura Federal deberán remitirse a la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Organos, la cual las someterá a la consideración de la Comisión para su aprobación o denegación.

QUINTO.- Para el conocimiento y debido cumplimiento de las disposiciones que al respecto dicte, la Comisión de Creación de Nuevos Organos expedirá los acuerdos correspondientes.

SEXTO.- La Comisión de Creación de Nuevos Organos informará periódicamente al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, sobre las disposiciones que dicte en ejercicio de la facultad que al efecto se le delega.

SEPTIMO.- Cuando algún Consejero no este de acuerdo con la disposición propuesta ante la Comisión de Creación de Nuevos Organos, podrá solicitar su aplazamiento con el propósito de que sea el Pleno del Consejo el que, en uso de sus facultades, conozca del asunto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Semanario Judicial de la Federación** y su Gaceta.

EL LICENCIADO **ADOLFO O. ARAGON MENDIA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 40/1998, que delega a la Comisión de Creación de Nuevos Organos la facultad de dictar las medidas necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente ministro **José Vicente Aguinaco Alemán**, **Alonso Galván Villagómez**, **Rodolfo Héctor Lara Ponte**, **María Concepción Elisa Martín de Zúñiga** y **Alfonso Oñate Laborde**.- México, Distrito Federal, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de noviembre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CAPULHUAC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 218/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARILYN JIMENEZ ROSAS, en su calidad de endosatario en procuración de YEMINA MORENO TORRES, seguido en contra de PABLO DIAZ ALVARADO, el titular del Juzgado por acuerdo de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho ordenó la venta del bien embargado propiedad del demandado Pablo Díaz Alvarado, consistente en UN ORGANO MUSICAL, marca Roland, modelo VK-1, serie 961080, con quince botones para su funcionamiento y teclado de color negro y blanco, acabado de madera y aglomerado de madera color café, con nueve botones para la caja de ritmos, el acabado está raspado en su totalidad teniendo dicho bien un valor de \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del mencionado valor asignado al bien, señalándose las once horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para la primera almoneda de remate, por lo que por medio de este edicto, se convoca postores y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Capulhuac, Estado de México, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fulgencio Carmona Vega.-Rúbrica

4872.-12, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 1239/97, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS FIGUEROA ARANA, en contra de FIDEL CRUZ VAZQUEZ, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: -AUTO.-Ciudad Nezahualcōyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Visto el de cuenta de ERNESTO LUJAN SOLANO y el estado procesal que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y toda vez que no existe discordia entre los peritajes presentados, se manda sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados consistentes en Un modular marca Sonyc con tornamesa, doble cassette con número de serie 4410272 color negro en estado de uso funcional, con dos baffes marca Sonyc con número SS-D202 y un Refrigerador marca General Electric Excell, modelo: GE-707D-371CL, Serie No. 9207A014419 color hueso, en uso, con capacidad de 9 pies, señalándose al efecto las nueve horas del día dieciséis de noviembre del año en curso; convocándose a los postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-Notifíquese -Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento, quien actúa con Secretario -Doy fe -Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales a que haya lugar, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

1224-B1.-12, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 540/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS CAIRE PLIEGO en su carácter de endosatario en procuración de INDUSTRIAL HARINERA MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de HUGO MORALES RAMIREZ, por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un automóvil Datsun Nissan 410, modelo 1992, número de motor E16443596M, número de serie 2ALB1301733 de color rojo, con interiores en color gris en pliana y vinil, pintura maltratada, faltándole el espejo lateral derecho, con la calavera trasera derecha rota, con llanta de refacción, con llantas en regulares condiciones de uso, con auto estéreo, cuatro bocinas, número de placas LGA4531, con un valor comercial de \$ 44,500.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4863.-12, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1545/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por L. VERONICA GALINDO ESPINOZA en contra de RAMIRO CARDOSO MALDONADO, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, se han señalado las doce horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistente en: 1.-Motocicleta marca Honda CG uno, dos, cinco, CDI, usada en buen estado, color rojo, con tres franjas una en color azul rey, una en color gris y una en color plateado con número de cuatro de serie, CG uno, dos, cinco guión un, siete, uno dos, tres, ocho, cuatro, japonesa, motor número CG uno, dos, cinco, E, guión, dos, ocho, cinco, cuatro, dos, cero, cinco. 2.-Motocicleta marca Honda CG uno, dos, cinco, CDI, usada en buen estado, color azul rey, con dos franjas, una en color gris y una en color agua, con número de cuadro de serie, CG uno, dos, cinco, guión, uno, siete, uno, cuatro, cuatro, ocho, uno, motor número, CG, uno, dos, cinco, E, guión, dos, ocho, seis, dos, seis, uno, nueve, para lo cual se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, para cada uno de los bienes a rematar y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de cada bien.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estados de este Juzgado.-Se expide en Texcoco, México, a 10 de noviembre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1223-B1.-12, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 779/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALBERTO MORALES ESPEJEL, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de los llamados "Chacalco", ubicado en el Poblado de Tequesquínahuac Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.04 metros con Ausencia Espejel Meraz; al sur: 26.07 metros con calle; al oriente: 56.60 metros con Ausencia Espejel Meraz; y al poniente: 59.76 metros con callejón; con una superficie aproximada de 1.508.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces por diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4656.-29 octubre, 13 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 464/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado del BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de ARMANDO CASTAÑEDA PEÑA, la C. Juez Civil señaló las trece horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en la población de Canalejas, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.00 m con Cirilo Vega, al sur: en dos líneas de 10.00 m y 13.00 m con Mauro Escobar, al oriente: en dos líneas de 25.00 y 13.00 m con Mauro Escobar, al poniente: 23 m con callejón, con una superficie aproximada de 541.50 m². Sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$118,800.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4793.-9, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 374/98, la C. MONICA MORENO HERNANDEZ, promueve en la Vía de Ejecutiva Mercantil, en contra de MATEO GONZALEZ SANCHEZ, se señalaron las diez horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en el autobús marca Dina, tipo convencional de chasis, modelo 1992, con número de motor 468GM2U648699*, número de serie 505*0432C2, con las características descritas en la diligencia de embargo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en que fue valuado que lo es la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esa Ciudad, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días. Se expiden a los 6 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1765-A1.-11, 12 y 13 noviembre

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCA POSTORES

En el expediente marcado con el número 20/98, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MA MAGDALENA RAMOS RAMIREZ y en contra de ARTURO BENITEZ ORDOÑEZ Y ANGEL LOPEZ CASTREJON, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate consistente en: Una motocicleta de la marca Honda, modelo 1985, con número de motor PS13F2104364 magna, placas 15228 Méx. 88, color vino con negro, funcionando en regulares condiciones, misma que fuera valuada en la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se señalan las diez horas del día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Debiendo publicarse en el diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres ocasiones dentro del término de tres días así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Amecameca, México, fijándose un edicto en el Tablero de avisos de este H. Juzgado. Dado a los veintiocho días del mes de octubre de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica

4855.-11, 12 y 13 noviembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Sexto Civil de Cuantía Menor de Toluca, Mexico, en el expediente 375/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. DANIEL ROMERO GUZMAN, en contra de la C. CONSUELO NAVA DE NERI, la C. Juez de conocimiento convoca postores para la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en: 1.- Una televisión, marca Panda, de doce pulgadas b/n, modelo PE-1200, sin número de serie, en avanzado estado de uso, sin comprobar su funcionamiento; 2.- Una máquina de escribir manual, marca Olivetti, Lettera 25, en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, siendo el precio total del avalúo la cantidad de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirvase de base para el remate las dos terceras partes del precio del avalúo, que hace a la cantidad de \$ 533.30 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día 2 de diciembre del año en curso.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de gran circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a los 12 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4885.-12, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DANIEL SALAZAR DUEÑAS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, usucapión bajo el expediente número 490/98, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto de una fracción del terreno conocido como "Loma de Carreta", ubicado en el poblado de La Colmena, Municipio de Nicolás Romero, predio que perteneció al terreno denominado San Idelfonso o La Colmena, actualmente ubicado en calle Valerio Trujano, esquina con Monte Sinaí sin número Col. Francisco I. Madero, Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 colinda con Jesús García Tinoco, al sur: 19.00 colinda con calle sin nombre, al oriente: 12.00 colinda con calle sin nombre, al poniente: 12.50 colinda con Roberto Valle Medina, con una superficie total de 232.75 m2.

Ordenándose por auto de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, emplazar a las codemandadas por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda, mismos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por confesas de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1627-A1 -21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. HONORATO BOLAÑOS RAMIREZ.

El C. JOSE JAIME PEREZ ESPINOZA Y LEONIDES YOLANDA QUIROGA QUIROZ, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México bajo el número de expediente 562/98, relativo al juicio ordinario civil y le demandan la prescripción positiva de usucapión, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento denominado Tlacomulco, que se encuentra ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Fernando Emeterio; al sur: 15.00 m con Avenida Francisco I. Madero; al oriente: 39.10 m con vendedor; al poniente: 39.50 m con vendedor, teniendo una superficie aproximada de 589.50 m2., el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como los actores ignoran el domicilio del demandado se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1117-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 537/98-1, JESUS DE LA TRINIDAD HERRERA, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de "ROMANA, S.A.", y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, reclamándoles: La declaración judicial de que por virtud del contrato de compraventa que celebró con la demandada "ROMANA, S.A." recibió la posesión real y material del inmueble identificado como lote número 4, manzana 17 oriente, ampliación de la zona urbana de Tlalnepantla, denominado "Valle de Ceylán", municipio y distrito de Tlalnepantla, México, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con el lote 3, al sur: 20.00 metros con el lote 5; al este: 10.00 metros con calle Guanajuato; y al oeste: 10.00 metros con el lote 44; la declaración judicial de que jamás ha sido molestado respecto de la posesión que le fue dada desde el día 13 de abril de 1964; la declaración judicial de que ha poseído en concepto de dueño por virtud del mencionado contrato de compraventa, en forma continua e ininterrumpida, pacífica, pública y de buena fe el inmueble materia del presente juicio; la declaración judicial de que se ha consumado en su favor la usucapión o prescripción positiva y que por ende ha adquirido la propiedad plena del referido inmueble; que como consecuencia de ello, en ejecución de sentencia, en cumplimiento al artículo 933 del Código Civil se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia certificada de la sentencia definitiva que se pronuncie y del auto que la declare ejecutoriada para que en lo sucesivo le sirva como título de propiedad; del Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, reclama únicamente, la declaración de la existencia correcta de los datos de inscripción del inmueble motivo de la litis, actualmente en favor de la codemandada "ROMANA, S.A. DE C.V." en términos del certificado de inscripción que le fue expedido y la nueva inscripción que deba hacer en su favor en ejecución de sentencia por virtud de que se declare procedente la acción intentada; de ambos codemandados, el pago de los gastos y costas del juicio, para el evento de que se ponga injustificadamente a las prestaciones reclamadas o a la ejecución de la sentencia definitiva que se dicte en su oportunidad procesal. Ordenándose por auto del 8 de octubre del año en curso, el emplazamiento a la codemandada ROMANA, S.A. por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los catorce días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1634-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 551/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SANCHEZ AGUILAR PAULINO CONTRA FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

"En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población que es donde se ubica el juzgado, informándole de la demanda de usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle de los Nogales sin número, manzana XXXVIII, lote 6. Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.

Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1624-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELIGIO FLORES CASTRO.

CARLOS ISRAEL FLORES CISNEROS, por su propio derecho, en el expediente número 518/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38 (treinta y ocho), de la manzana 359 (trescientos cincuenta y nueve), de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote treinta y siete, al sur: en 17.00 metros con lote treinta y nueve, al oriente: en 9.00 metros con calle Macorina, y al poniente: en 9.00 metros con lote trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1120-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

YOLANDA GARCIA MORENO, por su propio derecho en el expediente número 522/98, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, manzana 51, Col. México II Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con lote 43, al sur: 25.00 mts. con lote 45; al oriente: 7.95 mts. con lote 10; al poniente: 7.95 mts. con calle Salvador Díaz Mirón, con una superficie de 198.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1121-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A
Y JUAN ALVAREZ RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que JOSE FELIX VARELA MOYOTL, le demanda en el expediente número 412/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 135, de la Colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con calle Nte. 1; al sur: 17.50 metros con lote 2; al oriente: 8.00 metros con calle Oriente Nueve; y al poniente: 8.00 metros con lote 30, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1122-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CLAUDIO G. AYALA CORDERO, promueve en el expediente 334/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Texintitla", ubicado en Tlalmimilpan, municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de 1,457.67 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 63.70 metros con calle Morelos, sur: en dos lados el primero de 43.70 metros con Esteban Vicuña, y el segundo de 15.50 metros con Ignacio Herrera, oriente: en dos lados el primero de 12.25 metros con calle del Chabacano y el segundo de 15.50 metros con Ignacio Herrera, al poniente: 27.75 metros con Callejón del Hueso.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población.-Otumba, México, 15 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4737.-5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

LETICIA CORTES HERNANDEZ, promueve en el expediente 338/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "El Capulín", ubicado en San Marcos, del municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,080.00 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 47.35 metros con Fermín Ramírez Hernández, al sur: 25.00 metros con camino, al oriente: 31.80 metros con camino, al poniente: 27.30 metros con Fermín Ramírez Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población.-Otumba, México, 15 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4739.-5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CONSTANTINA GALVAN RAMOS, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam, en el expediente 362/98, del predio urbano con construcción denominado "Tepantitla", ubicado en calle Tepeyac, sin número en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, Distrito Judicial de Otumba, México, que mide y linda, al norte: 10.10 m con Rogelio Rojas Beltrán, sur: en tres lados, el primero de 3.65 m con calle, el segundo de 5.15 m con Guadalupe Flores Sánchez, el tercero de 1.30 m con María Aguilar Guzmán, al oriente: en dos lados, el primero de 21.90 m con María Aguilar Guzmán, el segundo de 10.60 m con Félix Muñoz Torres, al poniente: 32.50 m con Juan Pineda Pérez. Con una superficie aproximada de: 299.78 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca -Otumba, México, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4738.-5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 425/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO MARTINEZ SANCHEZ Y MA DE LOS ANGELES SANCHEZ ROJO, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 24.40 mts. con lote No. 14; al sur 24.40 con Avenida Vicente Guerrero; al oriente: 50.00 con los Hermanos Fajardo del Río; ahora calle Matamoros, y al poniente: 50.40 con lote número 16, área total de 1,224.00 mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, datos registrales: partida 53, fojas 42 vuelta, libro primero, volumen III, sección primera, de fecha 17 de marzo de 1965, a nombre de Ricardo Martínez Sánchez, en primer almoneda de remate.

Publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4723.-4, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JESUS HIRAAM FRANCO ALANIZ Y VALENTIN MAURICIO MORENO FRANCO, promueve en el expediente 349/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en Ranchería de Santa Bárbara, del municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de 110,596.82 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 313.61 metros con barranca, al sur: 563.00 metros con camino, al oriente: en dos lados el primero de 155.00 metros y el segundo lado de 163.02 y colinda con Gonzalo Ortiz Gonzalez, al poniente: en dos lados, el primero de 235.00 metros con Próspero Blancas Blancas, y el segundo de 64.00 metros con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población.-Otumba, México, 15 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4735.-5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A: FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A

SANCHEZ HERRERA FERNANDO, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 539/98-1, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- de la declaración judicial que se haga en su favor de que ha procedido la usucapación del inmueble ubicado en calle de Los Sauces sin número, manzana XLV, lote 3, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 2; al sur: en 20.00 m con lote 4; al oriente: en 10.00 m con calle Sauces; al poniente: en 10.00 m con lote 10, el predio tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados; B).- La cancelación de la inscripción que existe ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de Fraccionadora San Mateo, S.A., C).- La inscripción que se haga a su favor ante el Registro Público de la Propiedad, respecto del bien inmueble cuya usucapación reclama, que por auto de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cinco días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.
1624-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANSELMO MELENDEZ PERALTA, en su carácter de promovente en el expediente marcado con el número 198/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria de diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y construcción denominado "sin nombre", ubicado en el número treinta y seis, de la Avenida Veinte de Noviembre de esta Ciudad de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.50 metros, con propiedad del señor Armando Rueda Gómez; al sur en 21.15 metros, con calle sin nombre; al oriente: en 20.15 metros, con Avenida Veinte de Noviembre; al poniente: en 12.50 metros, con propiedad particular. Con una superficie aproximada de 309.95 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico local de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal a deducir sus derechos. Es dado en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1633-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. HONORATO BOLAÑOS RAMIREZ.

El C. CRESCENCIO DELGADO GALICIA, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 586/98, relativo al juicio ordinario civil, y le demandan la prescripción positiva de usucapación, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento, denominado "Tiacomulco", ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 mts. con Fernando Emeterio; al sur: 12.00 mts. con calle Francisco I. Madero; al oriente: 39.20 mts. con vendedor; al poniente: 39.40 mts. con José Jaime Pérez Espinosa, con una superficie total de 471.60 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como los actores ignoran el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si paso ese término no comparece a juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1116-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ EL ROSARIO, S.A. DE C.V., en contra de TITO CASTRO PRADO, RAFAEL ZUBIETA SANCHEZ Y MARTHA SORIA SALDIVAR, expediente número 2566/95, El C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las once horas del veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda sobre el bien inmueble embargado en autos consistente en: Parque Valencia número cinco, lote tres, manzana diecisiete, cuarta sección del Fraccionamiento Parques de la Herradura en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, debiéndose convocar postores mediante publicación de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,165,981.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), menos el veinte por ciento de dicha cantidad o sea la cantidad de \$932,784.80 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada o sea la cantidad de \$624,965.84 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.).-México, D.F., a 29 de septiembre de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

1707-A1.-3, 9 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1142/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCRECER, S.A., en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO y/o ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las diez horas del día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, en el presente asunto, por cada uno de los inmuebles que a continuación se describen: Un predio, consistente en dos lotes de terreno marcados con los números 41 y 42, y en donde se encuentran tres construcciones diferentes, consistentes en dos casas habitación y un núcleo de departamentos marcados con los números D-1, D-2, D-3, D-4, D-5, D-6; cuyos datos registrales son: volumen 178, partida número 172-173-295, libro primero, sección primera de fecha 10 de octubre de 1980, cuyas medidas y colindancias: de los lotes fusionados registrados en la Delegación de Catastro son: al norte: 42.80 mts. con Privada San Francisco; al sur: 43.20 mts. con propiedad privada; oriente: 13.50 mts. con propiedad de San Ignacio; poniente: 11.70 mts. con Privada San Miguel, superficie de 548.00 metros cuadrados, y son los siguientes: inmueble 1.- Ubicado en Privada San Ignacio Esq. Privada San Francisco, marcado con la letra D-1, Colonia Centro, Privada Juan Beltrán, ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No 1324 Ote., número de cuenta predial 101-010490016, servicios públicos completos, lote No 41, medidas y colindancias: al norte: 24.60 mts. con Privada San Francisco; sur: 24.60 mts. con lote 39 y 40, oriente: 12.00 mts. con lote 42; poniente: 11.40 mts. con Privada San Miguel, superficie de 280.44 metros cuadrados, según escrituras, consistente en casa habitación de dos niveles, en: P.B.- Sala, comedor, recibidor, privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio. P.A. Cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escalera; dicho valor actualizado por los peritos en autos es de \$ 368,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las ocho almonedas que se han desahogado hasta la fecha, la base del remate para la novena almoneda, es la cantidad de \$ 158,584.11 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.). Inmueble 2.- Construido en el lote No 42, cuyos datos registrales son: volumen 178, partida No. 172-173-295, libro primero, sección primera, de fecha 10 de octubre de 1980, marcado con la letra D-6, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.50 mts. con lote 43 y Privada de San Francisco; sur: 20.50 mts. con lote 38 y 39, oriente: 12.00 mts. con Privada San Ignacio, poniente: 12.00 mts. con lote 41, superficie de 246 metros cuadrados, descripción general del inmueble, lote de terreno con las siguientes construcciones: D-6 casa-habitación con dos niveles y consta de: en P.B.- recibidor, sala, comedor, privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio y cochera; P.A.- Cuatro recámaras, pasillo, baño completo y escaleras; dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 407,500.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las ocho almonedas que se han desahogado, hasta la fecha la base del remate, para la novena almoneda es la cantidad de \$ 175,415.38 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 38/100). Inmueble tres.- Consistente en núcleo de departamentos, marcados con las letras D-2, D-3, D-4, D-5, construidos en parte de los lotes marcados con los números 41 y 42; construcción consistente en 4 departamentos y se encuentran construidos dos por nivel, contando con un área común como son circulaciones, estacionamiento para cuatro autos, cada departamento cuenta con: sala, comedor, cocina, dos recámaras,

baño completo, patio de servicio, cochera para un auto cada uno. Dicho valor actualizado por los peritos en autos, fue la cantidad de \$ 509,600.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las ocho almonedas que se han desahogado hasta la fecha. La base para el remate en novena almoneda del núcleo de departamentos marcados con los números D-2, D-3, D-4 D-5, debe ser la cantidad de \$ 219,366.09 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1998.-C. Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.
4695.-3, 9 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 185/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MAGDALENO GONZALEZ CLEMENTE, en contra de la sucesión de CELESTINO PEREZ GONZALEZ, se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado a MAGDALENO GONZALEZ CLEMENTE, con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado que guarda el presente asunto toda vez que de autos se desprende que la autoridad municipal y el jefe del octavo grupo de investigaciones de la Procuraduría General de Justicia de esta entidad, han rendido los informes que les fueron requeridos en autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 del ordenamiento legal en cita.- Notifíquese.-Juez.-Secretario.-Rúbricas ilegibles.-Demandando: a) La consumación de la usucapión en favor de Magdalena González Clemente, de la fracción de terreno con casa ubicada en la calle de Agustín Millán número 2, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte 35.50 metros con Francisca e Hipólita de apellidos Salvador Martínez; al sur 35.50 metros con calle de Agustín Millán; al oriente 24.50 metros con sucesión de Celestino Pérez González y al poniente 24.50 metros con Julio Evangelista y Gregorio Rosales, con una superficie de 869.75 metros cuadrados. b) El pago de gastos y costas judiciales.-Dado a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4521 -21 octubre, 3 y 13 noviembre

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por SANCHEZ JUAREZ JESUS, en contra de FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., expediente número 528/98-2, el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. - La actora reclama en el Juicio: A) La declaración judicial que se haga en su favor de que ha procedido usucapión del inmueble ubicado en calle de los Ciruelos sin número, manzana XXX, lote 5, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México, con la superficie y colindancias mencionadas en su demanda. B) La cancelación de la inscripción que existe ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., del inmueble en cuestión. C) La inscripción que se haga a su favor ante el Registro Público de la Propiedad, respecto del bien inmueble cuya usucapión reclama con la ubicación mencionada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1624-A1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 518/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por BENITO MEJIA MORENO, el Juez de los autos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, dictó un acuerdo de fecha quince de octubre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez en la cabecera Municipal de Mexicaltzingo, distrito judicial de Tenango del Valle, México, inmueble sito para construir que tiene las medidas y colindancias siguientes al norte: 12.00 metros con Pascual Sánchez Flores, al sur: 14.25 metros con Carmelo Mejía Cornejo, al oriente: en dos puntos 39.00 metros con Juan Carrillo Sánchez y 8.00 metros con Avenida Benito Juárez y al poniente: 51.20 metros con Carlos Mejía Urbina, teniendo una superficie total aproximada de 411.49 metros cuadrados. Ordenando la expedición del presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Zona, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

4749.-5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C LIC RAFAEL DAVILA REYES.

YOLANDA GARCIA MORENO, por su propio derecho en el expediente número 521/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 55, Col México, II Sección de esta ciudad, Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 44; al sur: 25.00 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con lote 11; al poniente: 8.00 m con calle Baldino Dávalos, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado la copia de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1123-B1.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca México. En el expediente número 2495/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARMEN COLIN en contra de OFELIA ROSILES MONROY, El C. Juez del Conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en: UN INMUEBLE mismo que se encuentra ubicado en calle Circuito del Pinar número 49-A, Colonia Jardines de la Crespa, Toluca, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias, al sur oriente 4.08 mts, 2.92 mts con fachada principal a vacío área común de régimen, patio de servicio, 2.78 con azotea, al noreoriente 7.93 con vivienda del lote 50, de la misma manzana, patio de servicio con azotea 2.79 mts, con vivienda del lote 50, al norponiente 7.00 mts, vacío al patio de servicios (azotea) 2.79 mts, con vacío al área común con un valor de \$65,750.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que se señalan las diez horas del día diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la puerta del Juzgado por tres veces de nueve en nueve días, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda, así mismo citese en forma personal a los acreedores señalados en el certificado de libertad de gravamen a efecto de que comparezcan el día y hora antes indicada y por lo que hace al demandado en los mismos términos notifíquese en el domicilio en el cual fue emplazado.-Toluca México, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

4704 -3, 9 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ESMERALDA GUERRA SILVA, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam) en el expediente 344/98, del predio urbano con construcción de una fracción de terreno denominado "Teypancuillapa", ubicado en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, perteneciente al distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda al norte: en dos lados el primero de 17.87 metros con Brígido Arias Trujillo, y el segundo 22 30 metros colindando con Brígido Arias Trujillo, al sur: 37.60 mts. con sucesión de Luis Hernández y por otro lados Enrique Hernández Camacho, al oriente: en dos lados el primero de 5.60 metros con María Alba García y el segundo 0.63 centímetros con Brígido Arias Trujillo, al poniente: 4.72 mts. con calle Industria, con una superficie aproximada de 209.67 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.-Otumba, México, catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4736 -5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO 15º. DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1714/95.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCOMER S.A., en contra de MAURO VAZQUEZ LOPEZ, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar en primera y pública almoneda el bien inmueble ubicado en retorno I de Avenida de Los Reyes, edificio 4, departamento 103, Colonia Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo siendo éste por la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las trece horas del día veintiséis de noviembre del presente año.

Para su publicación en: GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual término.-México, D.F., octubre 12 de 1998.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

1708-A1 -3 y 13 noviembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

IGNACIO JARAMILLO GARCIA, promueve en el expediente 747/98, diligencias de información de dominio, respecto de un lote de terreno y construcción ubicado en calle Jaime Torres Bodet sin número, Barrio de Nativitas Tultitlán, Estado de México, de un predio denominado San Agustín, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.29 m colinda con privada del terreno; al sur: 14.275 m colinda con predio de Carmen Metzgero; al oriente: 14.85 m colinda con predio de Antonio Jaramillo; al poniente: 14.85 m colinda con calle Jaime Torres Bodet, con una superficie total de 212.10 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo del conocimiento a las personas que se crean con mejor o mayor derecho se presenten a este juzgado a deducirlo en términos de ley, se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica

1729-A1 -5, 10 y 13 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente 676/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de MARIA NAVA TRUJILLO Y ROBERTO VILLAFANA VARGAS, el Juez señaló las doce horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle pirules número 109, interior 22, Fraccionamiento Bosques de Colón, Toluca, México, C.P. 50180, cuyas medidas y colindancias son norte 12.00 mts. con propiedad particular; sur: 12.00 mts. con propiedad particular, oriente: 7.00 mts. con circulación común; poniente: 7.00 mts. con propiedad particular, superficie total aproximada 84.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado, convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 28 de octubre de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4710.-3, 9 y 13 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

MANUEL Y FRANCISCO ORTEGA VILLAVICENCIO.

Se les hace saber que en el expediente marcado con el número 686/97, relativo a la sucesión intestamentaria a bienes de DARIO MAXIMILIANO, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la señora MARIA DEL CARMEN URBINA ORTEGA, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEN URBINA ORTEGA, se hace saber MANUEL Y FRANCISCO ORTEGA VILLAVICENCIO, que cuentan con un término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para apersonarse al presente asunto por sí, como apoderado, mandatario o gestor que los represente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, fijese un ejemplar en las tablas de aviso de este juzgado. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4528.-21 octubre. 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 147/96, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **FERNANDO MAYA BARRUETA, MA. ELENA GOMEZ ESTRADA, RAUL CHAPARRO GUADARRAMA Y LETICIA MAYA GOMEZ**, se señalaron las once horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de un inmueble ubicado en la esquina de José María Pino Suárez y calle Progreso en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, consistente en casa-habitación en proceso de construcción de dos plantas y consta de: **PLANTA BAJA:** sala comedor, cocina, baño de visitas, escaleras, cochera cubierta para dos automóviles, pasillo jardín y local comercial; **PLANTA ALTA:** vestíbulo, sala familiar, dos recámaras, un baño completo, recámara principal con baño y vestidor, cuarto de servicio con baño con una superficie de 388.17 mts², cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.10 mts. con calle José María Pino Suárez, al sur: 17.10 mts. con Fidel Estrada Soto, al oriente: 22.70 mts. con Gustavo Berrelleza Valdés, y al poniente: 22.70 mts. con calle Progreso; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 116-4767, volumen 324, a foja 20, libro primero, sección primera, de fecha 3 de junio de 1992. Sirviendo de base para el remate la cantidad de **CUATROCIENTOS ONCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.** esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y en la Tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos.-Toluca, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Mirella Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4807.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 842/98, **MARIA DE LOURDES ROMERO PALOMARES**, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida del Panteón s/n., Barrio de La Magdalena, en San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 90.00 m con Felipa González; al sur: 90.00 m con Anita Dávila; al oriente: 38.00 m con Aurora Flores; al poniente: 38.00 m con Antonio Samaniego, con una superficie aproximada de 3,420.00 metros cuadrados.

La juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4825.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el **LICENCIADO MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ** en su carácter de Apoderado Legal de **MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V.**, en contra de **RAUL JARAMILLO DIAZ Y MARIA DIAZ GONZALEZ**. El C. Juez señala las nueve horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: ubicado en Avenida Emilio Carranza número 43 San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 361.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 12; al sur: 19.00 metros con lote 9; al oriente: 19.00 metros con calle Emilio Carranza y al poniente: 19.00 metros con área de donación. Con los siguientes datos registrales: Partida 468-5505, Volumen 282, Libro I, Sección I, a fojas 77 de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$371,790.00 (**TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.**), cantidad ésta que ya comprende la reducción del 10% (diez por ciento) a que se refiere el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Notifíquese a los demás acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos. Toluca, México, tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4802.-9, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1767/94.
SECRETARIA "A"

ACTOR: LOPEZ HERNANDEZ CARLOS.
DEMANDADO: RUBEN RIOS GONZALEZ Y
ESPERANZA AVILA DE RIOS.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

México, Distrito Federal, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Se señalan las trece horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la calle de la Ciénega ante Ciénegas número 8, lote 19, Manzana 18 del Fraccionamiento Los Pastores, Echegaray, municipio de Naucalpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran agregadas en autos, sirve de base para el remate de la cantidad de \$550,000.00 (**QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra dicho importe por tratarse de un Juicio Ejecutivo Mercantil, atento a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. RAUL GARCIA DOMINGUEZ.-Rúbrica.

NOTA. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.

1756-A1.-10, 13 y 18 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 834/98, PEDRO GUTIERREZ PEREZ, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Avenida Juárez S/N en la Colonia Tomapa, del pueblo de San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.50 metros y colinda con Matilde Castillo Suárez; al sur: 15.50 metros y colinda con el pasillo privado; al oriente: 10.50 metros y colinda con calle Avenida Juárez; al poniente: 10.50 metros y colinda con Juana Gutiérrez Pérez, con una superficie de 162.75 metros cuadrados con 75 centímetros.

La C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4811.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 665/98-1, TERESA CRUZ SANTIAGO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de una fracción del predio denominado Lomita y Cerrito, ubicados en el pueblo de San Rafael, en la Privada Paraje número 3 (antes Privada Hidalgo), municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 121.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con Privada Paraje, al sur: 11.00 metros con Alfredo López; al oriente: 11.00 metros con Reyes Segovia; y al poniente: 11.00 metros con Tomás Pérez. Ordenándose por auto del veintinueve de octubre del presente año, la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de la información.

Se expide a los veintidós días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1750-A1.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SALVADOR PATLAN PATLAN, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 867/98, relativo a las diligencias información ad perpetuam, en el que por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a las personas que se creen con mejor derecho en relación al inmueble ubicado en lote trece, manzana uno, Colonia Tequesquínahuac, en Tlalnepantla, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: al norponiente: en 15.00 m con lote dos; al surponiente: en 10.00 m con calle Ejido; al surponiente: en 15.00 m con lote catorce; al nororiente: en 10.00 m con calle Pino, haciéndose saber que dichos edictos son para conocimiento de las personas que se creen con mejor derecho.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1747-A1.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 670/98, viene a promover JUAN CARLOS VALDES MERCADO, el Juicio de Jurisdicción Voluntaria, diligencias información ad-perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario de un inmueble ubicado en el Kilómetro 1 de la carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco, que he poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de nueve años anteriores a la fecha, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y colinda con propiedad de la junta local de caminos; al sur: 25.00 metros y colinda con el kilómetro uno de la carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; al oriente: 35.68 metros y colinda con propiedad de Juan Carlos Valdés Mercado, al poniente: 36.00 metros colinda con propiedad de Francisco Edmundo Valentín Mercado Lugo, con una superficie total de 896.00 metros cuadrados.

Y la Jueza del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

077-C1.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 669/98, viene a promover VICTOR MANUEL MERCADO JAIMES, el Juicio de Jurisdicción Voluntaria, diligencias información ad-perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario de un terreno ubicado en el Kilómetro 1 de la carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco, Barrio La Cabecera, que he poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de nueve años anteriores a la fecha, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.63 metros y colinda con propiedad de la señora Felipa Hernández Sánchez; al sur: 19.65 metros y colinda con el kilómetro uno de la carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; al oriente: 35.40 metros y colinda con Granja de Readaptación Social del Gobierno del Estado de México, y al poniente: 34.60 metros colinda con camino al Centro Universitario de Ixtlahuaca, con una superficie total de 669.90 metros cuadrados.

Y la Jueza del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

078-C1.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente: 575/98, JOSEFINA PINEDA SOSA, promovió diligencias de información de dominio, sobre el lote de terreno y construcciones en él existentes, actualmente sin número oficial de la calle Emiliano Zapata, del Barrio de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 344.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 43.00 metros, con Esteban Sebastián Avila; al sur: 43.00 metros con Joaquín González Flores, ahora predio de su propiedad; al poniente: 8.00 metros con Emilio Zapata, al oriente: 8.00 metros antes con Joaquín González Flores, ahora predio de su propiedad. Además del lote de terreno sin número de la calle Emilio Zapata del Barrio de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de: 726.00 metros, que mide y linda: al norte: 11.60 metros y 43.00 metros con Esteban Sebastián Avila y antes Luis González Arista, ahora predio de su propiedad, al sur: 54.60 metros con Juan Escobar Ortega; al oriente dos líneas una de 19.60 metros y otra de 8.00 metros con Maura Sebastián Avila y antes Luis González Arista, hoy predio de su propiedad; al poniente: 11.60 metros con calle Emiliano Zapata.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Toluca, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4810.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1848/93.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1848/93, relativo al juicio ordinario civil responsabilidad objetiva, promovido por SOCORRO VALADEZ HERNÁNDEZ, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de OSCAR ROGELIO VALADEZ HERNÁNDEZ en contra de JOSE MEJIA MENDOZA, el Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las once horas del ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio del terreno y construcción ubicado en la Avenida Bosques de Rusia número 20, manzana 58, lote 1, sección 5, Unidad Bosques de la Hacienda, en Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: al norte: 6.74 m con Avenida Bosques de Rusia; al sur: 7.37 m con lote diecisiete; al noroeste: 5.38 m con Avenida Bosques de Rusia; al oriente: 15.47 m con lote dos; al poniente: 10.74 m con Retorno Bosques de Brasil, con superficie total de 126.96 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), valor asignado por peritos designados, para lo cual se convocan postores al remate únicamente de la planta alta, del cincuenta por ciento de indiviso que corresponde a dicho inmueble.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de este lugar, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1749-A1.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1455/92, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR, contra HECTOR PICHARDO LOPEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en el Circuito Cuahutémoc No. 111 Colonia Izcalli Cuahutémoc V. Metepec, Estado de México, medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con Circuito Cuahutémoc, al sur: 7.00 mts. con Rancho Cuahutémoc, al oriente: 17.50 mts. con lote número 5, al poniente: 17.50 mts. con lote número 3, superficie 122.50 m2. Gravámenes: Embargo por \$ 7,500,000.00. Exp. 1911/91, del Juzgado 3o. de lo Civil de este Distrito, promovido por Armando Durán Bucio. Embargo por \$ 4,000,000.00 Exp. 1448/92, del juzgado 2o. de lo Civil de este Distrito, promovido por Marisela Sánchez Carbajal. Embargo por \$ 3,500,000.00. Exp. 2174/91 del juzgado 2o. de lo Civil de este Distrito, promovido por René Morán Ramírez. Embargo por 2,000,000.00 Exp. 2173/91 del Juzgado 2o. Civil de este Distrito, promovido por Juan Morán Palma. Embargo por \$ 5,000.00 Exp. 1455/94 del Juzgado 1o. Civil de este Distrito, promovido por Miguel Angel Delgado Salazar. Embargo por \$ 5,000.00. Exp 849/97 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Embargo por \$ 6,620.00. Exp. 1358/96 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro.-Base NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N. Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortando, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes.-Toluca, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4805.-9, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SIMONA BELEM CONTRERAS RAMOS, promueve en el expediente número 673/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación judicial, respecto de un terreno denominado "Tlaxcolpan", que se ubica en el Barrio de la Concepción, del municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 104.71 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.04 m con Verónica Contreras Ramos; al sur: 10.04 m con calle Gustavo Adolfo Becquer; al oriente: 10.43 m con Pascuala Eugenia Ramos Martínez; al poniente: 10.43 m con calle Tlalmanalco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, y se expide a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1694-A1.-29 octubre, 13 y 30 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1321/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO S.A. en contra de VICTOR MANUEL SANCHEZ SALGADO Y GABRIELA RUBIO VAZQUEZ garantes hipotecarios y FERNANDO CUELLAR SANCHEZ, ANA MARIA ALBARRAN RODRIGUEZ Y MARIA LUISA SALGADO DE SANCHEZ, por auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, se señalaron las once horas del día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: 1.- El inmueble ubicado en la casa número 50 calles de General Prim antes, ahora Avenida Pino Suárez Norte N°. 507, Colonia Centro de Toluca, Estado de México, colinda al norte: 26.10 mts. con fracción que se adjudicó Hermelinda Becerril, al sur: 26.75 mts. con calle Pino Suárez y al poniente: 7.30 mts. con Roberto Estrada, con una superficie de 195.24 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, partida o asiento 14677, volumen 63 a fojas 19, de fecha 10 de octubre de 1950. 2.- Inmueble ubicado en el lote 3 de la manzana tres, del Fraccionamiento Condominio Conjunto Habitacional Doctor Jorge Jiménez Cantú, Ocotitlán, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote 4; al sur: 15.00 mts. con lote 2; al oriente: 10.00 mts. con calle San Buenaventura y al poniente: 10.00 mts. con lote 15, con una superficie de 150.00 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Libro Primero, Sección Primera, partida o asiento 725-607, Volumen 198, a fojas 139, de fecha 19 de febrero de 1983. Que para remate de esta ocasión es la cantidad de \$611,000.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el inmueble de Pino Suárez Norte número 507, Colonia Centro, Toluca, y respecto del inmueble ubicado en la Colonia Jorge Jiménez Cantú por la cantidad de \$315,500.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en tabla de avisos de este juzgado. Se extiende la presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4798.-9, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 619/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE HUMBERTO GAMEZ URIAS en su carácter de apoderado legal de BANCA DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de OCTAVIO LOMELI GARCIA, se señalaron las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en Privada Ignacio Allende número 3-1, Barrio de Santa Cruz, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el asiento número 578/15312, volumen 335, libro primero, sección primera, a fojas 97, de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.50

metros con Josefina Lujardo; al sur: 17.50 metros con Abraham Flores Romero; al oriente: 16.00 metros con Privada Ignacio Allende; y al poniente: 16.00 metros con Margarita Nava Nava, con una superficie total de 280.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4786.-9, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 446/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el J. DOLORES ALANIS TAVIA, promoviendo en su carácter de apoderado legal de la INSTITUCION BANCA SERFIN, S.A. en contra de EMPRESA ALCAN COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. Y/O ALBERTO CANSECO LOPEZ Y/O ENRIQUE MASCORRO BRETON, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en Maravatio Michoacán, que mide y linda al norte: una línea de 768.00 metros con fracción del señor Enrique Cancoco López; al sur: una línea quebrada con cinco líneas, con terrenos comunales del mismo pueblo, de la primera línea 85.00 metros, segunda 29.00 metros, tercera 25.00 metros, cuarta 20.00 metros, quiebra de norte a sur 75.00 metros, continua 170.00 metros con Adrián Saucedo, continua en línea curva de siete líneas de 48.00 metros, 27.00 metros, 15.00 metros, 23.00 metros, 65.00 metros, 48.00 metros, 63.00 metros todos con la señora Petra Granados, quebrando en doce líneas 97.00 metros, quebrada en dirección oriente, continuaba dos líneas de 90 y 35 metros con terrenos comunales y en buen despacho y compañía del pueblo; al poniente: en cuatro líneas de 14.00 metros y 65.00 metros, quiebra en dirección poniente y oriente, éstas últimas con Mines S.D. Compañía, en línea quebrada, en diez líneas de 47.00, 51.00, 15.00, 36.00, 8.00, 35.00, 78.00, 54.00 y 28.00 metros, todas éstas últimas con sucesión de José María Juárez, Francisca Ramírez Zavas Solís y Patrocinio Romero, quiebra en cinco líneas de 20.00, 30.00, 50.00, 44.00, 21.00 metros con Leandro Solís; al poniente: en once líneas de 58.00 metros con terrenos comunales, continua con 100.00 metros, quiebra con dirección norte sur, 20.00 metros, 19.00, 18.00, 19.00 y 60.00 metros con Fausto Solís, quiebra en 4 y 53 metros con familia Trejo y tres líneas quebradas de 59.00, 43.00 y 46.00 metros con José G. López, con una superficie aproximada de 29-06-24, 537 Has., sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2,062,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

4790.-9, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 505/98.

DEMANDADO: FEDERICO CRUZ QUINTERO.

CARMEN ROSAS MONTIEL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 227-A, ubicado en calle de Capiro número 73, de la Colonia Aurora (ahora Benito Juárez) de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 41; al sur: en 17.00 m con lote 39; al oriente: en 08.00 m con lote 15; y al poniente: en 08.00 m con calle Capiro, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1171-B1 -3, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CEDILLO LEON, A TRAVEZ DE SU ALBACEA MARIA DE JESUS SORIA RAMIREZ VIUDA DE CEDILLO, RAUL CEDILLO SORIA Y JORGE CEDILLO SORIA.

Por medio del presente se les hace saber que SALVADOR GONZALEZ RESENDIZ, le demanda en el expediente número 569/98, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 40, Colonia El Barco Primer Sección, de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 32, al sur: 17.00 metros con lote 34; al oriente: 8.00 metros con calle 5; y al poniente: 8.00 metros con lote 6; con una superficie total de aproximada de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1168-B1.-3, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número: 155/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VICENTE MONROY LOPEZ, en contra de MARCELINO GARCIA VELAZQUEZ, y Registrador Público de la Propiedad de Chalco, México, respecto del lote 16, ubicado en calle Poniente 1-B, esquina Sur 20, manzana 86, zona 2, Colonia San Miguel Xico, Segunda Sección, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, y cuya superficie es de cuatrocientos doce metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.98 metros con lotes 15 y 14; al sureste: 30.00 metros con calle sur 20; al suroeste: 13.90 metros con poniente 1-B; y al noroeste: 30.00 metros con lote 17. Se emplazará por medio de edictos a la parte demandada: MARCELINO GARCIA VELAZQUEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación en este lugar.-Se expide el presente a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1169-B1.-3, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

Por medio del presente se les hace saber que MARIA GUADALUPE HERNANDEZ AVENDAÑO, les demanda en el expediente número 525/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 66, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 44, con número oficial 375, de la calle de Tacubaya, de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con lote 8; al sur: 17.10 metros con lote 10, al oriente: 9.35 metros con lote 34; y al poniente: 9.35 metros con calle seis o Tacubaya, con una superficie total de aproximada de 159.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1170-B1 -3, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO LECHUGA TIBURCIO.

En los autos del expediente número 378/97, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ANDRES SANDIN ESTRELLA, demandando las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias que determina nuestra ley; B) La guarda y custodia de nuestro menor procreado de nombre JUAN MANUEL SANDIN LECHUGA, mismo que fue habido en nuestra vida matrimonial, mismo que a la fecha cuenta con nueve años; C) La pérdida de la patria potestad que la demandada ejerce sobre nuestro menor ya citado, en los términos del artículo 426, en sus fracciones II a la IV del Código Civil vigente, D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio motive y a la terminación del mismo, fundándose para ello en las siguientes consideraciones de hechos y de derecho en contra de MARIA DEL SOCORRO LECHUGA TIBURCIO, por medio de edictos, emplácese a la demandada MARIA DEL SOCORRO LECHUGA TIBURCIO. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la Materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado las copias simples de traslado.

Toluca, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4524.-21 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 312/98.
JOSE TRUJILLO VARGAS.**

ROSARIO JIMENEZ GUTIERREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Divorcio Necesario las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución y liquidación de la Sociedad conyugal, C).- El pago de una pensión alimenticia, D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1167-B1.-3, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SR. ARTURO HERNANDEZ ROSALES.

Se hace saber que por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la C. Juez Tercero de lo Familiar de este H. Juzgado, ordenó emplazarle por medio de edictos en el expediente número 1218/98, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por CELSA ROMERO HERNANDEZ, haciéndole saber al demandado ARTURO HERNANDEZ ROSALES que deberá presentarse dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales, le surtirán a través de listas y boletín judicial como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles y fijándose una copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

1716-A1.-3, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

GLORIA ALICIA CHAVEZ MACIEL, demanda en Juicio Escrito, usucapación en el expediente número 369/98, a JOSE CAMILO PEREZ TREVIÑO, PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto predio ubicado en calle Barrillas, lote número 68, manzana 53, sección segunda del Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 67, al sur: 18.00 m con lote 69, al oriente: 7.00 m con calle Barrillas, y al poniente: 7.00 m con lote 9, con superficie total de 126 metros cuadrados. Se ordena emplazar a la demandada PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A., por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Coacalco, México, a 12 de octubre de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortes Ortega.-Rúbrica.

1712-A1.-3, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARTIN FLORES RAMOS, promueve en el expediente número 674/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación judicial, respecto de un terreno denominado "Tlaxcolpan", que se ubica en el Barrio de la Concepción, del municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 158.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 m con Rosalía Aguilar Ramos; al sur: 08.00 m con Concepción Ramos Martínez; al oriente: 19.81 m con calle Tlalmanalco; al poniente: 19.81 m con Escuela Primaria Federal Ignacio Manuel Altamirano.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, y se expide a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

1694-A1.-29 octubre, 13 y 30 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

VERONICA CONTRERAS RAMOS, promovió en el expediente número 672/98, en la vía de jurisdicción voluntarias, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "Tlaxcolpan", ubicado en el Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 18.10 m con Vicente Juan Contreras Ramos; al sur: en dos tramos, el primero en 10.04 m y el segundo en 7.97 m con Pascuala Eugenia Ramos Martínez y Simona Belem Contreras Ramos respectivamente; al oriente: en 7.00 m con vendedora y 6.35 m con Emma Pérez Cabrera; al poniente: en 13.42 m con calle Tlalmanalco, teniendo una superficie total de 184.21 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Majarrez.-Rúbrica.

1694-A1.-29 octubre, 13 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 69/98-1

EL C. SERGIO ROMERO SOLORZANO, promueve en este Juzgado, por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación Judicial, en el expediente marcado con el número 69/98-1, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble identificado como fracción Uno, de la manzana Uno, ubicado en la Colonia Las Palomas en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 190.83 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.15 m con Raúl Parada, al sur: 11.00 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: 18.15 m con la fracción número Dos, al poniente: 16.76 m con hoy calle Francisco Villa.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 8 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1698-A1.-29 octubre, 13 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 783/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL MOLINA CASTRO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto al inmueble de común repartimiento denominado "Mecorral", ubicado en el pueblo de Santa Catarina Chiautla, perteneciente al municipio de Chiautla, Estado de México, y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.08 metros, con Cerrada de Los Pirules; al sur: 22.08 metros, con propiedad privada; al oriente: 32.05 metros, con Felipe Molina Castro; y al poniente: 31.75 metros, con Juana Molina Castro; con una superficie aproximada de 725.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4665.-29 octubre, 13 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 784/98-2.

JUANA MOLINA CASTRO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Mecorral, ubicado en el poblado de Santa Catarina Chiautla, municipio de Chiautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.08 metros, con cerrada de Los Pirules, al sur 22.08 metros, con señora Teresa Hernández, al oriente: 30.05 metros, con señor Gustavo Molina; al poniente: 31.75 metros con Manuel Molina Castro, con una superficie aproximada de: 697.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jimenez Yáñez.-Rúbrica.

4666.-29 octubre, 13 y 30 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8284/98, TOMASA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 3, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 18.00 m con Carmen Hernández Castillo, al sur: 18.00 m con Joaquina Rayón Castillo, al oriente: 15.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 12.10 m con Mauncio Castillo Ramirez. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4742 -5, 10 y 13 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7827/98, MARIA TERESA RUVALCABA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 24.75 m con José Luis Contreras Martínez, sur: 20.00 m con José Luis Jardón y una escuadra de 5.00 m con calle privada, oriente: 4.40 m con besana y una escuadra de 5.60 m con besana, poniente: 10.00 m con José Luis Contreras Martínez. Superficie aproximada de: 136.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4746.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9755/98, SANDRA VERONICA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 15.93 m con Catalina Ramírez Valdez, sur: 15.93 m con Carmen Ramírez Plata, oriente: 8.64 m con Salomón Romero, poniente: 8.64 m con pasillo de servidumbre. Superficie aproximada de: 134.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4753.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6621/98, MANUEL MONROY LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Cont. Corregidora No. 103, Int. 4, lote 4, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 20.00 m con Cerrada, al sur: 20.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con Jorge Villalba, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4748.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6660/98, RAUL IBARRA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora Barrio Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 21.00 m con sucesión de Marcelina Cano, al sur: 21.00 m con Juan Constantino, al oriente: 15.00 m con Guillermo Sánchez, al poniente: 15.37 m con Claudia Garrido Ibarra. Superficie aproximada de: 318.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4748.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1081/98, C. PROCORO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 120.75 m con Zenón Reyes, al sur: 136.25 m con Zenón Reyes, al oriente: 65.40 m con Zenón Reyes, al poniente: 117.00 m con Prócoro Reyes y Leopoldo V. Superficie aproximada de: 11,719.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4751.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1103/98, C. ALICIA G. SANABRIA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del C. Dto. Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 130.00 m con carretera a San Luis, al sur: 108.50; 8.50 m con canal de agua, al oriente: 23.50; 22.70; 16.30 m con Canal, al poniente: 104.00 m con Cosme Barrera R. Superficie aproximada de: 10,319 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4751.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4454/66/98, C. JACINTO FRANCO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1a. Cda. de Vidrio Plano, No. 23, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.00 m linda con Juan Santos, sur: 10.00 m linda con 2a. Cda. de Vidrio Plano, oriente: 10.00 m linda con Ambrosio Franco, poniente: 10.00 m linda con Primera Cda. de Vidrio Plano. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4456/68/98, C. JUAN MANUEL ROBLES ARECHIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 11.05 m linda con el Sr. Martín Avila, sur: 11.50 m linda con calle Ignacio Ramírez, oriente: 22.20 m linda con Sra. Lidia Avila, poniente: 22.20 m linda con Sra. Guadalupe Lucero Rodríguez. Superficie aproximada de: 250.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4457/69/98, C. RAMIRO HERRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Bolaños Cacho S/N, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 19.20 m linda con Sra. Teresa Martínez, sur: 19.20 m linda con Sr. Antonio Manzano, oriente: 9.00 m linda con calle Lic. Bolaños Cacho, poniente: 9.00 m linda con Ricardo García. Superficie aproximada de: 172.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4724/176/98, MARIA BRINGAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jacarandas S/N, Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 13.88 m con Sr. Ignacio Barrios, sur: 10.65 m con Guillermo Altamirano, oriente: 10.52 m con Sr. Ordóñez, poniente: 10.70 m con vía pública. Superficie aproximada de: 127.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4909/178/98, ALEJANDRO ROSAS OLALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez sin número, Colonia La Concepción Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 14.00 m con Abundio Rosas, sur: 16.00 m con calle Juárez, oriente: 21.00 m con Jaime Rosas Olalde, poniente: 19.00 m con Cruz Diego Mondragón. Superficie aproximada de: 322.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4910/179/98, JOSE MANUEL CASTRO MAYEN Y/O MARIA RAMIREZ BARRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Esquina 16 de Septiembre, Col. Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 11.45 m con José Manuel Castro Esparza, sur: 11.30 m con calle Morelos, oriente: 7.30 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 6.15 m con Griselda Bejar Coria. Superficie aproximada de: 78.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4911/180/98, MA. ELEAZAR IÑIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 17, Col. Francisco I. Madero, 1a. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m con Félix Nájera, sur: 20.00 m con Cerrada sin nombre, oriente: 10.00 m con Bonifacio Guerrero, poniente: 10.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 5065/190/98, OFELIA MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre, lote 15, manzana "B", Col. Francisco Sarabia 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 21.00 m con lote 16, sur: 21.00 m con lote 14, oriente: 8.50 m con lote 5, poniente: 8.50 m con Andador sin nombre. Superficie aproximada de: 178.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 699/98, DANIEL BECERRIL QUIJADA PARA SU MENOR DANIEL BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puente Manzana Quinta, Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.00 m con sucesión de Mauro Maldonado; al sur: 122.00 m con barranca; al oriente: 244.00 m con José García A.; al poniente: 254.60 m con Aureliano Enriquez Rutilo y Daniel Becerril. Superficie aproximada de 2-52-79 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 861/98, JUDITH ALCANTARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuarto La Loma San Bartolo Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 475.60 m con José Carmen Moreno Vázquez; al sur: 418.70 m con Andrés Venegas Moreno; al oriente: 181.40 m con Ejido de la Malintzin; al poniente: en varias líneas 30.00, 27.50, 52.00, 50.00, 14.00, 28.00, 17.00, 50.50 y 13 m con Río del Pescado. Superficie aproximada de 07-28-46 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 873/98, DANIEL BECERRIL QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 71.50 m con herederos de Felipa Pérez, actualmente con Margarita Carbajal Pérez; al sur: 75.00 m con barranca; al oriente: 198.05 m con Javier Navarrete Becerril, actualmente con el comprador Daniel Becerril Quijada; al poniente: 283.00 m con el comprador Daniel Becerril Quijada. Superficie aproximada de 18.368 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 874/98, DANIEL BECERRIL QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.60 m con Guillermo Pérez Balderas; al sur: 90.00 m con herederos de Camilo Mercado, actualmente con Agustina Sánchez Sebastián; al oriente: 319.50 m con Inocencio Ramirez, actualmente con Alfonsa Felipe y Marcelina Ramírez Sánchez; al poniente: 291.00 m con Daniel Becerril Quijada y Margarita Carbajal. Superficie aproximada de 2-60-38 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 877/98, INES REYNOSO NAZARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 37.90 m con Rafael Pastrana Cruz; al sur: 30.00 m con camino vecinal; al oriente: 80.00 m con camino vecinal, al poniente: 85.55 m con Privada Familiar. Superficie aproximada de 2,810.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 878/98, DANIEL BECERRIL QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Primera, Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.00 m con Daniel Becerril Quijada, Porfirio Sánchez, actualmente Santiago Sánchez González y Gregorio Ramos, actualmente Gumaro Ramos Malváez; al sur: 29.00 m con Guillermo Navarrete, actualmente Frutoso Jacinto y Elías Martínez y 19.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: en dos líneas 15.30 m con Elías Martínez y 11.70 m con Guillermo Navarrete, actualmente Frutoso Jacinto; al poniente: 17.80 m con Felipe Becerril Medina, actualmente Secundino Toriz. Superficie aproximada de 739.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 880/98, JUAN LUCIANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal, San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 170.00 m con Perfecto Flores; al sur: 140.00 m con Ejido de Santa Cruz del Rincón; al oriente: 145.00 m con Lienzo y Carmen Posadas; al poniente: 170.00 m con Genaro Salazar. Superficie aproximada de 24,412.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 883/98, VICTORIA GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 103.75 m con Antonio Hernández; al sur: 96.70 m con desagüe del pueblo; al oriente: 115.65 m y 144.00 m con Juan Angeles, Daniel Angeles y Rosendo Angeles; al poniente: 203.74 m con Río Lerma. Superficie aproximada de 29,541 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1054/1998, C. MOISES JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 226.50 m con Elia Trejo y Felipe Santiago en seis líneas; al sur: 168.00 m con un callejón; al oriente: 43.00 m con Angela Galván en dos líneas; al poniente: 138.00 m con carretera. Superficie aproximada de 17,851.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1055/1998, C. MOISES JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con José Martínez Laureano; al sur: en línea quebrada de 3 lados 30.00, 2.70 y 20.50 m con Prócoro Galván y Bonifacio Santiago; al oriente: 88.00 m con Crescencio Santiago; al poniente: 123.00 m con Bonifacio Santiago. Superficie aproximada de 5,565.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1060/1998, C. FELICIANO ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 4 quebradas de 15.00, 57.00, 120.00 y 101.00 m con Teodomira Luna y Francisco Leal Núñez, camino de por medio; al sur: 2 líneas 309.00 y 47.00 m con Isidro Martínez y Hnos.; al oriente: 2 líneas 50.00 y 95.00 m con Presa de Maravillas; al poniente: 154.00 m con Pedro Benítez. Superficie aproximada de 2-92-72 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1061/1998, C. FELIX ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, México, predio denominado El Maye, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 3 líneas 28.00, 12.00 y 6.00 m con Nicolás de Jesús; al sur: 39.00 m con Alfonso Benítez y callejón público; al oriente: 4 líneas 90.00, 12.00 y 9.00 y 25.00 m con Magdalena Albino y Esther Cadena; al poniente: 6 líneas 25.00, 25.00, 9.00, 19.00, 50.00 y 17.00 m con Hilaria Albino, Felipe Albino y Nicolás de Jesús. Superficie aproximada de 56.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1062/1998, C. GABRIEL HERNANDEZ SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.50 m con Porfirio Ramos; al sur: 99.00 m con un callejón; al oriente: 170.00 m con Agustín Cruz; al poniente: 172.00 m con Rosalio Martínez. Superficie aproximada de 17,082.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1063/1998, C. CIRIACO LEDEZMA LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 71.50, 58.40, 180.00 y 169.50 m en línea quebrada con camino y Vicenta Ledezma; al sur: 71.20, 25.50, 107.70, 6.50 y 58.00 m con Antonio Ledezma y Tomás Olguín en línea quebrada; al oriente: 90.00 m con Tomás Olguín; al poniente: 366.40 m con Efrén Ledezma. Superficie aproximada de 41,746.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1064/1998, C. MA. DEL CONSUELO CALLEJAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta de Cabresteros, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 235.00 m con Antonio Cruz; al sur: 140.00 m con Arnulfo Linares; al oriente: 208.00 m con Pedro Dorantes; al poniente: 186.00 m con Pedro Dorantes. Superficie aproximada de 36,937.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1065/1998, C. GILBERTO DEL CASTILLO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta de Cabresteros, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 121.18, 136.79, 56.69, 96.80 y 574.62 m con línea quebrada con Familia Mondragón y Abundio Lara; al sur: 525.44, 265.15 y 500.66 m con Ejido de Gunyo en línea quebrada; al oriente: 438.61 m con Rancho El Jardín; al poniente: 500.77 m con Alberto Velázquez Ledezma y Moisés Velázquez. Superficie aproximada de 415,946.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1312/98, RAÚL SARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 24.65 m con el Sr. Cirilo Sara y la Sra. Marcela Sara; sur: 24.65 m con el Sr. Amador Sara; oriente: 20.00 m con Av. Juárez; poniente: 20.00 m con el Sr. Amador Sara. Superficie aproximada de 493 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1257/98, MARIA MARGARITA CONCEPCION ARZALUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, Bo. La Concepción, San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 25.56 m con Guadalupe Segura, al sur: 25.37 m con calle Pensador Mexicano, al oriente: 152.85 m con Alejandra Herminia Arzaluz G., al poniente: 152.75 m con Martha Arzaluz Gutiérrez. Superficie aproximada de: 3,891.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1256/98, ROSA MARIA MORALES TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 22.50 m y 9.00 m ambas con Santos Morales Tovar, al sur: en tres líneas 21.40 m, 9.00 m y 4.30 m con Río, Santos Morales Tovar y Andrés Morales Villavicencio, respectivamente, al oriente: en tres líneas 5.70 m, 6.50 m y 6.60 m con Santos Morales Tovar, al poniente: en dos líneas 16.00 m y 8.90 m con los Sres. Flavio Morales Núñez y Andrés Morales Villavicencio, respectivamente. Superficie aproximada de: 469.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1255/98, MARIA DE LA PAZ CONTRERAS DE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Lázaro Gutiérrez, al sur: 10.00 m con Francisco Piña, al oriente: 10.00 m con propiedad Federal (Iglesia), al poniente: 10.00 m con Onesimo González Jaimes. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1254/98, JULIO DE LA CRUZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda; al norte: 42.00 m con Apolonio González, al sur: 42.00 m con Teresa Tovar, al oriente: 6.60 m con Daniel Tovar, al poniente: 6.60 m con calle Circuito Norte. Superficie aproximada de: 277.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1253/98, ELODIA ALVAREZ CABESTAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 212 Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 27.50 m con Juan Ramón, al sur: 27.60 m con Agapito Barranco, al oriente: 11.38 m con Luciana Manjarrez, al poniente: 12.90 m con camino. Superficie aproximada de: 334.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1252/98, MARIO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Col. El Jilguero Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 36.20 m con Juan Pérez Villavicencio, al sur: 32.50 m con José Luis Pérez Gallardo, al oriente: 21.25 m con Julia Ponce Velasco, al poniente: 20.50 m con calle. Superficie aproximada de: 716.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1260/98, JAVIER MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metate Viejo, Tlalmimilpan, Lerma, México, mide y linda; al norte: 23.90 m con camino, al sur: 23.90 m con Candelario Rojas, al oriente: 73.00 m con Pedro Gil, al poniente: 68.00 m con Fortino Alva. Superficie aproximada de: 1.684.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5066/191/98, SUSANA BRUNO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre lote 12, manzana "B", Col. Francisco Sarabia 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 13, al sur: 18.00 m con lote 10 y 11, al oriente: 10.00 m con lote 8, al poniente: 10.00 m con Andador sin nombre. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4444/67/98, C. JUVENTINO CRUZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34 calle Cda. de Germán Baz Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.78 m linda con la Sra. Petra Benavidez, al sur: 19.75 m linda con la Sra. Ma. Avila Cheverría, al oriente: 9.10 m linda con el Sr. José Ramón González Glez., al poniente: 9.10 m linda con Cda. de Germán Baz. Superficie aproximada de: 179.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4450/62/98, C. ANTONIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón No. 8 B, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 6.00 m linda con el Sr. Jerónimo Olvera Verdi, al sur: 6.00 m linda con Avenida Pavón, al oriente: 12.30 m linda con el Sr. Nicolás Ramirez Valencia, al poniente: 12.30 m linda con Yolanda Rodríguez Miranda. Superficie aproximada de: 73.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4452/64/98, C. MARIA DEL ROCIO SOTO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, calle 2da. cerrada del Mirador 11, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Parque Nacional, al sur: 10.00 m linda con propiedad particular, al oriente: 8.50 m linda con lote 19-B, al poniente: 4.60 m linda con calle Segunda del Mirador. Superficie aproximada de: 64.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4453/65/98, C. HERMENEGILDO ROMERO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lorenzo Boturini 26 Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte 20.00 m linda con Avenida del Tanque, al sur: 20.00 m linda con el Sr. Rafael Sánchez, al oriente: 10.00 m linda con Lorenzo Boturini, al poniente: 10.00 m linda con la calle Lic. Franco. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre

Exp. I.A. 5163/119/98, C. VICTOR MANUEL CASTAÑEDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D "Los Reyes", en el poblado de Tulpetlac con Andador que da a la calle de Tabasco, esquina calle Tabasco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Israel Castañeda Soto, al sur: 10.00 m linda con calle Tabasco, al oriente: 10.20 m linda con Reyes Castañeda, al poniente: 08.30 m linda con Andador que sale a la calle de Tabasco. Superficie aproximada de: 91.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 5162/118/98, C. ISRAEL CASTAÑEDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el poblado de Tulpetlac, Andador que da a la calle de Tabasco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Julián Castañeda Soto, al sur: 10.00 m linda con Manuel Castañeda Soto, al oriente: 10.20 m linda con Cruz Castro, al poniente: 10.20 m linda con Andador. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5161/117/98, C. JULIAN CASTAÑEDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el poblado de Tulpetlac con Andador que sale a la calle Tabasco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Felipe Castañeda Soto, al sur: 10.00 m linda con Israel Castañeda Soto, al oriente: 10.20 m linda con Ramón Silva, al poniente: 10.20 m linda con Andador que sale a la calle de Tabasco. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5160/116/98, C. FELIPE CASTAÑEDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el poblado de Tulpetlac en Andador actualmente con Andador donde sale a la calle Tabasco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.35 m linda con Julia Rodríguez, al sur: 13.40 m linda con Julia Rodríguez, al oriente: 7.30 m linda con Eleuterio Castañeda, al poniente: 8.30 m linda con Andador actualmente Andador con salida a la calle de Tabasco. Superficie aproximada de: 104.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 7690/200/98, C. REMIGIO GARCIA MUEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tequesquinahuac" en Avenida de las Torres No. 9 manzana 661, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 30.63 m linda con Celia Masse hoy Rufino Velázquez Gómez, al sur: 30.00 m linda con Margarito Flores, al oriente: 7.50 m linda con Avenida de las Torres, al poniente: 7.50 m linda con Wenceslao Fernández Sánchez. Superficie aproximada de: 226.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1.068/98, MARGARITA LOPEZ CRUZ Y LEONARDO MIGUEL M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Aquiles Serdán, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, norte: 8.20 y 7.40 m con Roberto Noguez Barranco y Fernando Mosqueda, sur: 9.20 m con camino vecinal, oriente: 20.10 y 16.10 m con Fernando Mosqueda y vía del F.F.C.C., poniente: 33.50 m con Julián Hernández. Superficie aproximada de: 346.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

076-C1.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9914/98, RAUL GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Azteca, calle de las Flores denominado "Los Cedros", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.00 m con Raúl Ocampo, al sur: 16.00 m con Juan C. Becerril, al oriente: 50.00 m con calle Las Flores, al poniente: 50.00 m con Baldío de Bruno Mercado y Agustín Gómez Orozco. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4823.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6859, ROSAURA TELLEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Totolco de Santa María Chimalhuacán de este Distrito Judicial y mide; al norte: 33.80 m con lote, al sur: 30.00 m con cerrada sin nombre, al oriente: 54.00 m con terreno particular, al poniente: 77.50 m con José Rodríguez López. Con superficie de: 2,110 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4822.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9295/98, PEDRO DAVALOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Hera", en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 9.92 m con Hilario Ramírez Aterón, al sur: 6.15 m con Fidel Peñaloza Jaimes y 4.57 m con calle Reforma, al oriente: 17.40 m con Antelmo Dávalos Hernández, al poniente: 9.80 m con Fidel Peñaloza Jaimes y 8.00 m con Luis Dávalos Hernández. Superficie aproximada de: 129.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4741.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7309/98, CIRILA ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Fidencio Villegas; sur: 11.00 m con calle; oriente: 25.00 m con María Granda; poniente: 25.00 m con calle. Superficie aproximada de 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4806.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9931/98, CARMEN DIAZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 361.00 m con Rogelio Sánchez Malvárez; al sur: 365.00 m con carretera; al oriente: 264.50 m con carretera; al poniente: 119.00 m con carretera. Superficie aproximada de 69,605.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4813.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1001/98, JOSE MARIA DE LA PAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Retama" Jesús María, municipio de Valle de

Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte: línea quebrada de: 934.19 m con Miguel de Paz, actualmente con Jorge Farías y Ramón Leñes, sur: línea quebrada de: 879.19 m con Alfredo Ronsenuay y Miguel de Paz, actualmente con Alberto de Paz y Jorge Castellanos, oriente: 289.00 m con María Bernal Reyes, actualmente José de Paz Sánchez, poniente: línea quebrada de 237.32 m con Miguel de Paz, actualmente con Acenciona de Paz. Superficie aproximada de: 26-19-18 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4815.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9843/98, MARIA FELIX AVILA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Trinidad, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 11.00 m con Cruz Morales, al sur: 11.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: 20.00 m con Antonio de la Cruz, al poniente: 20.00 m con Luis Flores. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4816.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9844/98, MARIA FELIX AVILA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, Barrio de La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: en dos líneas: 4.00 m con Nicolás Rodríguez Nieto y 4.00 m con Rogelio Romero, al sur: 8.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 12.00 m con Nicolás Rodríguez, al poniente: en dos líneas: 7.60 y 4.30 m con Rogelio Romero García. Superficie aproximada de: 78.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4817.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9524/98, MARIA DE LOS ANGELES LUCIA RODRIGUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 22, en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 23.80 m con Herlinda Albarrán, al sur: 23.75 m con Amancio Gallardo, al oriente: 9.93 m con Julia Gallardo, al poniente: 10.35 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 241 08 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4734.-5, 10 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "22.183", ante mí, el nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DIAZ, las señoras NATALIA y MARIA BARBARA, de apellidos LAPUENTE GARCIA, aceptaron la institución de Coherederas; así como la señora ANGELA LAPUENTE GARCIA, aceptó la Institución de Coheredera y Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

4727.-4 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 14041 del 26 de octubre de 1998, otorgada ante el suscrito notario, la señora MARIA DE LOURDES MERCADO ESCAMILLA, aceptó la herencia instituida en su favor y la señora JUSTINA VALDEZ DE ESCAMILLA, el cargo de Albacea del extinto señor ANGEL MERCADO HERNANDEZ y manifiesta que procederá a hacer el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 26 de octubre de 1998.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

Dos publicaciones de siete en siete días en en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1179-B1 -4 y 13 noviembre.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Finanzas y Planeación
 Instituto de Información e Investigación
 Geográfica, Estadística y Catastral



INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL
 ESTADO DE MEXICO.

REFORMAS A LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS 1998.

Que el Consejo Directivo del IIIGECM por sesión XXVI ordinaria de fecha 12 de agosto de 1998, con fundamento en el artículo V de la Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, por Acuerdo No. IGM/026-98/71, aprueba las siguientes reformas a las tarifas de 1998, que se aplican en el cobro de avalúos catastrales:

Avalúo Catastral:

Cobro Mínimo (\$)	Rango	Rangos de valores (en pesos)		Cuota fija (en pesos)	Cuota adicional (en pesos)	Cobro Máximo (\$)
		De	A			
300	1	1.00	100,000.00	300	Pago mínimo	300
300	2	100,001.00	200,000.00	100	2.0 Al millar	500
500	3	200,001.00	400,000.00	140	1.8 Al millar	860
860	4	400,001.00	800,000.00	220	1.6 Al millar	1,500
1,500	5	800,001.00	1,600,000.00	380	1.4 Al millar	2,620
2,620	6	1,600,001.00	3,200,000.00	700	1.2 Al millar	4,540
4,540	7	3,200,001.00	6,400,000.00	1,340	1.0 Al millar	7,740
7,740	8	6,400,001.00	12,800,000.00	2,620	0.8 Al millar	12,860
12,860	9	12,800,001.00	25,600,000.00	5,180	0.6 Al millar	20,540
20,540	10	25,600,001.00	36,750,000.00	10,300	0.4 Al millar	25,000
25,000	11	36,750,001.00	En adelante	Acuerdo entre las partes		

Notas:

1. El monto a pagar, será el resultado de sumar a la cuota fija que corresponda de la tarifa, el producto de multiplicar la tasa al millar prevista para cada rango como cuota adicional, por el valor total del inmueble.
2. Al monto a pagar, se deberá sumar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
3. Al monto total determinado, no se le adicionará cantidad alguna por otro concepto.

ATENTAMENTE

LIC. REYES ANTONIO SILVA BELTRAN
 DIRECTOR GENERAL DEL IIIGECM.
 (RUBRICA).